



Aportes al debate en temas de descentralización

Ley de Participación y Control Ciudadano

Continuado con la práctica de promover el debate, la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, con el apoyo del Programa Pro Descentralización PRODES de USAID, organizó el 2 de julio de 2004 un desayuno de trabajo para discutir con especialistas el Predictamen del Proyecto de Ley de Participación y Control Ciudadano.

Este es el cuarto desayuno que organiza la Comisión, habiendo realizado los anteriores con el objetivo de discutir los dictámenes de la Ley del Sistema de Acreditación de Gobiernos Regionales y Locales, la Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. El desayuno contó con la participación de 40 personas, entre funcionarios del Estado, investigadores y periodistas.

A continuación se presenta el resumen de los comentarios y sugerencias de los participantes en el evento¹.

Comentarios y sugerencias

1. Los comentarios de los asistentes se refirieron a aspectos de contenido del Proyecto de Ley, así como a aspectos de estrategia para lograr que en la próxima legislatura el Congreso de la República lo discuta y apruebe.
2. Los asistentes manifestaron que una limitación importante del Proyecto de Ley era que no abordaba de manera integral el tema de la participación. Se sugirió introducir una visión integral sobre el tema y establecer la conexión de esta norma con disposiciones relacionadas como el acceso a la información pública, el funcionamiento de los Consejos de Coordinación, el Presupuesto Participativo y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas. Se sugirió además que esta ley incluya la promoción de la participación y la prevención de conflictos.
3. Para algunos, el principal problema de este Proyecto de Ley sería que parte de la ley anterior (Ley 26300), que es una norma que no recogió el sentir de la sociedad civil. Así, se señaló que el presente proyecto sólo añade mecanismos adicionales a los establecidos en la Ley 26300 y reduce los requisitos de número de firmas.
4. Se comentó que la revocatoria es el único mecanismo que se ha utilizado, ello por la falta de difusión de los otros mecanismos, por la debilidad de las organizaciones de la sociedad civil para hacer uso de los mismos y también por los costos de participar.
5. Varios de los asistentes plantearon que la revocatoria debía incluir también a los congresistas, ya que su falta de representación es un problema público. Uno de los asistentes señaló que más que poder revocárseles, se les debería renovar por tercios.
6. Se señaló además que los partidos políticos no han sabido crear espacios para la participación de la población, con lo cual el ciudadano común y corriente no tiene espacio dónde participar. Se mencionó que no se debe buscar reemplazar el rol de los partidos, sino buscar que éstos cumplan su papel.
7. Con respecto a la rendición de cuentas, varios asistentes coincidieron en señalar que ésta no debía ser sólo sobre los aspectos económicos, sino que debía involucrar la gestión, el cumplimiento de planes y el cumplimiento de los mecanismos de participación, entre otros.

8. Uno de los participantes señaló que es importante el carácter vinculante de los resultados de las consultas, a fin de evitar el sentir de la gente de "yo participo, tú participas y el alcalde decide". Al respecto, se resaltó que la población quiere ver resultados de su participación.
9. Se señaló además que los problemas de la participación no sólo se refieren a los mecanismos para participar, sino también a la poca identidad de la población como ciudadanos con deberes y derechos.
10. Por otro lado, algunos consideraron que se estaban sobre reglamentando los mecanismos de participación, y que sería recomendable dejar la precisión de los detalles para los gobiernos regionales y locales. Al respecto, se comentó que a veces esto no era saludable por cuanto muchos de los gobiernos regionales y locales al reglamentar normas no respetaban el espíritu democrático de las mismas, como había pasado con los Consejos de Coordinación. Uno de los asistentes sugirió que la ley establezca máximos y mínimos para determinados mecanismos y que los gobiernos regionales y locales establezcan sus propios números, dentro de estos rangos.
11. Se recomendó dar mayor importancia a las campañas de educación ciudadana, las cuales deberían ser promovidos por los ministerios, los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil.
12. Varios asistentes manifestaron su preocupación respecto del poco interés que habría por parte de una mayoría en el Congreso de aprobar una ley sobre este tema.
13. En relación a la estrategia para promover que el Congreso apruebe la ley, se planteó lo siguiente:
- Contar con un proyecto de ley consensado entre los diversos partidos políticos representados en el Congreso.
 - Lograr que la ciudadanía "se apropie" de esta propuesta legislativa.
 - Coordinar para que las instituciones de la sociedad civil promotoras de la iniciativa discutan y logren acuerdos en relación a los puntos críticos de la participación ciudadana, lo cual requiere clarificar qué es posible hoy en materia de participación.
 - Entender la participación ciudadana como una política de Estado y como tal de necesario cumplimiento.
14. Se enfatizó la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en lograr la aprobación de la ley, sugiriéndose que éstas debían movilizarse para promover que el tema sea parte de la agenda y para lograr que los congresistas aprueben la ley. Se sugirió también que la población emplace a sus congresistas.
15. Se señaló que en todos los partidos hay gente a favor y en contra de la participación, con lo cual era recomendable adoptar un enfoque transversal a nivel partidario, y relacionarse con congresistas de los distintos partidos para promover la aprobación de la norma. Se sugirió también coordinar con el subgrupo del tema de concertación y participación ciudadana del Acuerdo Nacional.

RESUMEN DE LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

1. Es recomendable que una nueva Ley de Participación y Control Ciudadano **aborde el tema de la participación de manera integral**, estableciendo un marco y una visión que oriente el ajuste de otras normas que contemplan instancias y procesos de participación para temas específicos.
2. Dada la aparente falta de interés de una mayoría en el Congreso para aprobar esta Ley, será importante **el rol de las organizaciones de la sociedad civil para colocar el tema de participación en agenda**, y contribuir a informar a los congresistas sobre la relevancia de un nuevo marco normativo para el tema.
3. A fin de que la población utilice los distintos mecanismos de participación que existen, será importante que vea **resultados concretos** de su participación y que los **"costos" de participar no sean elevados**. De lo contrario, el mecanismo privilegiado de participación seguirá siendo la revocatoria.
4. La **rendición de cuentas** no sólo debe referirse a aspectos económicos, sino también a temas de gestión y de cumplimiento de acuerdos, entre otros.